



Municipio 18 de Mayo, Miercoles 30 de Noviembre de 2022.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose realizado la compra y posteriormente realizado el pago por Transferencia a la Firma Equip Arq SRL, la misma al no poseer Cuenta Corriente del BROU, corresponde un importe por Comision, según detalle;

Comisiones Bancarias BROU (Transferencias a otros Bancos)	Pago Factura 564 a Equip Arq SRL. (\$ 440.000,00) Banco ITAU	\$72,95
	Total	\$72,95

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 72,95 (pesos uruguayos setenta y dos con noventa y cinco) relacionado a Comisiones Bancarias BROU Rut N° 210465260012 (pagos realizados por Transferencia a diferentes Bancos", por concepto de:

Pago Factura 564 a Equip Arq SRL. (\$ 440.000,00) Banco ITAU	Rubro Presupuestal 5266	Literal A " Proyecto Gasto Funcionamiento"
---	----------------------------	---

2- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

3- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Gabriela Carrasco
Secretaría Administrativa
Municipio 18 de Mayo

copiá de original que tuve a la usdp el 4/11/22

Copia de original que fue a la vista *[Signature]*

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

[Signature]
Adriana Sanchez

ALCALDESA

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
NANCY ZAMINEZ

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
Cubate Cubate

FIRMA DE CONCEJAL

[Signature]
FIRMA DE CONCEJAL
CARMEN SOSA